

PUNTOS DE SUSCRIPCION

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila. (D. Dom.)
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los sábados.

EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8. rs.
 En Menorca é Iviza
 franco de porte. . . . 10 rs.
 En los demas puntos
 del Reino, id. id . . . 12 rs.
 Cada número suelto. . . 1 rl.

PALMA. — VIERNES 2 DE MARZO DE 1849.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 16 de febrero de 1849.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Abierta á las dos y cuarto, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Se leen varios dictámenes de la comision de peticiones, y se anuncia se imprimirán para su discusion.

Interpacion.

El señor *presidente*: Hallándose presente el señor ministro de la Guerra, dispuesto á contestar á la interpacion del señor *Córdova*, tiene S. S. la palabra para esplanarla.

El señor *Córdova*: En la sesión del 16 y del 20 de enero indiqué los graves desacatos que se habian cometido en el distrito de Tortosa por la autoridad militar superior del reino de Valencia. El Congreso va á oírlos, tomados de las relaciones que han hecho de aquellos sucesos personas imparciales. (S. S. lee no sabemos qué documentos, en los cuales se dice, que habiendo desaparecido la faccion de Raga casi completamente, puesto que no quedaban mas que 10 ú 11 individuos, el gobierno no debia recelar ya que la guerra civil volviese á encenderse de nuevo en el territorio de Tortosa; pero que á pesar de esto, el capitán general de Valencia habia mandado cesar la navegacion del Ebro y tapiar las casas de campo situadas entre santa Barbara y Roquetas, medidas con las cuales se habian originado considerables perjuicios á los naturales del pais; pero que aun la medida mas bárbara é inhumana habia sido la de mandar que los naturales fuesen en somaten y á la descubierta á la vanguardia de las tropas, haciendo marchar con el agua á la cintura á los alcaldes, ahogados, comerciantes y todas las clases de la sociedad sin respeto ni consideracion alguna.)

Yo creo, señores, (continúa) que el capitán general de Valencia no tiene facultades para adoptar semejantes medidas, y esta es la razon por que interpele al gobierno de S. M., siendo mi objeto: primero, saber si el gobierno autorizó en 1848 y si autorizará en lo sucesivo al capitán general de Valencia para adoptar las medidas que he referido; segundo, si en el caso de haber concedido dicha autorizacion, el gobierno está dispuesto á retirarla, y si en el caso de no haberla concedido está dispuesto á mandar que esas providencias del capitán general de Valencia queden sin valor; tercero, si los propietarios, comerciantes, labradores, marineros y todas las demas personas que han sido perjudicadas á consecuencia de esas medidas obtendrán una justa reparacion; cuarto, si se ha mandado instruir la correspondiente sumaria en averiguacion de los atentados referidos á fin de exigir la responsabilidad á quien corresponda; y por último, si el ayuntamiento de Tortosa, que fué destituido por orden del capitán general de Valencia, será debidamente atendido.

El señor *Figuera*s, ministro de la Guerra: Cuando una faccion fuerte de Cataluña invadió el Maestrazgo, el capitán general de Valencia, conociendo con mucho acierto que la franca navegacion del Ebro podia ser muy útil á la faccion, ya para comunicarse, ya para aumentarse, determinó interrumpir esta navegacion, interrupcion que cesó inmediatamente que consiguió la victoria sob e la faccion, si bien la navegacion fué restablecida con las precauciones convenientes, en una parte sola se entiende, puesto que la izquierda del Ebro no estaba asegurada. Sin embargo, habiendo reclamado la junta de comercio de Aragon, el gobierno se apresuró á dictar providencias para que cesase el mal, en términos que cuando en 17 de noviembre pasó sobre este particular una comunicacion el

ministerio de Comercio al de la Guerra, el capitán general de Valencia estaba ya trabajando para franquear completamente toda la navegacion, lo cual se manifestó así al ministerio de Hacienda, contestando á una comunicacion fecha 26 del mismo noviembre sobre igual objeto. Ademas, los diputados por Aragon que tuvieron la bondad de acercarse al ministerio á hablar del asunto se retiraron satisfechos al ver que el gobierno atendia á sus deseos, que no eran otros que los del gobierno mismo.

Cuando la guerra exige medidas duras, se adoptan con sentimiento, sí, pero sin remedio, comparándolas con los bienes que han de producir.

¿Qué se han cometido excesos! ¿Sabe el señor interpe-lante lo que hubiera sucedido á la provincia de Valencia y á las demas si la faccion del Maestrazgo hubiera crecido?

Dícese que se hizo marchar á vanguardia de las tropas un somaten. Yo creo que en el Maestrazgo acudieron todos los hombres honrados al somaten para defender sus intereses. Mas se queja el señor *Córdova* de que el somaten iba á la cabeza de la tropa. Yo no lo he visto, pero, ¿cuántos murieron de ese somaten? ¿Qué sangre se vertió de él?

El señor *Córdova* (rectificando): Yo me he referido á los que iban por la derecha del Ebro, nó á los somatenes de que ha hablado S. S.

Se pasa á otro asunto.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion acerca del proyecto de Beneficencia.

El señor *Calderon Collantes*: El sesgo que ha llevado toda esta discusion, prueba lo raro y escepcional de este ramo de administracion pública; tambien los señores diputados, teniendo en cuenta los establecimientos de esta clase en las provincias que representan, han hecho tantas y tan diversas observaciones, y de aqui la dificultad de acoger tantas enmiendas y de conciliar tan distintos deseos y atender á necesidades de tan diversos géneros. La comision no obstante, ha podido acoger cinco enmiendas, y redactar, en armonia con todas ellas, el art. 1.º del proyecto.

Despues de un debate entre varios señores diputados y el ministro de la Gobernacion quedó definitivamente aprobado en los términos siguientes:

«Art. 1.º Son públicos todos los establecimientos de beneficencia del reino.

Se exceptúan únicamente y se consideran como particulares, si cumpliesen con el objeto de su fundacion, los que se costeen esclusivamente con fondos propios donados ó legados por particulares, cuya direccion y administracion este confiada á corporaciones autorizadas por el gobierno para este efecto, ó á patronos designados por el fundador, siempre que lo sean por razon del oficio ó cargo que ejercen.

Estos establecimientos se regirán por sus actuales reglamentos ó los que formen en lo sucesivo los patronos, sometiéndose unos y otros á la revision del gefe político.

Tambien deberán presentar al exámen y aprobacion de este con la correspondiente antelacion el presupuesto anual de sus gastos y rentas, y rendir cuentas justificadas de su inversion.»

El art. 2.º fue tambien aprobado con una ligerísima modificacion propuesta por el señor *Gonzalo Moron* y aceptada por la comision.

Pasandose el art. 3.º, dijo

El señor *Gonzalo Moron*: Siendo tan corto el número de hospitales de dementes que hay en España, quisiera que en este artículo se autorizara al gobierno para designar las provincias que habian de enviar á cada uno de los enfermos que tuviese de esta clase, contribuyendo ellas solas á su mantenimiento.

El señor ministro de la *Gobernacion*: No puede admitir el gobierno la adiccion que propone el señor *Gonzalo Moron*. Tiene razon su señoria en decir que son pocos los

establecimientos de esta clase en España; por desgracia pocos, y estos pocos están muy mal montados. Aun aquellos que pasan por mejores, se encuentran en un estado deplorable; pero el gobierno, al mismo tiempo que ha presentado á las Cortes la ley que está ahora discutiéndose, ha tomado otras medidas que seguramente mejorarán el estado de la beneficencia pública.

El gobierno se propone que haya lo mas pronto posible hospitales de dementes en la mayor parte de las provincias. (Muestra de aprobacion.) Para lograr este objeto ha pedido informes sobre los elementos con que cada provincia cuenta para llevar á cabo una medida tan humanitaria. Bien sabe que de algunas provincias se le contestará que no hay en ellas medios para realizar esta mejora, especialmente en las de tercera clase; pero en estas el gobierno se propone formar grupos de tres ó cuatro, y que estas contribuyan á formar un establecimiento y á costearle.

El señor *Gonzalo Moron*: Aunque yo aplaudo el celo del gobierno para establecer esta clase de hospitales, creo imposible el que pueda llevar á cabo su empresa en todas las provincias por los muchos gastos que para ello se necesitan.

Hecha una breve observacion por el señor *Laserna* que fue contestada por la comision, se aprobó el artículo 3.º tal como esta le tenia redactado.

Se lee el artículo 4.º que dice así:

«Art. 4.º La direccion general de beneficencia pública se ejercerá precisamente por el ministerio de la Gobernacion.»

Se lee una enmienda de los señores *Madoz*, *Laserna*, y otros para que á este artículo se le añada que los bienes pertenecientes á establecimientos de beneficencia ó destinados para ellos, y que sean suprimidos, se destinen á otros.

El señor *Laserna* apoyó su enmienda, la que no fué adoptada por la comision por improcedente respecto del artículo.

Pasó á la comision otra enmienda al artículo 5.º

El señor *Gomez de Laserna*: Me opongo al artículo, porque en el se dice que la direccion de beneficencia pública se ejercerá por el ministerio de la Gobernacion, y si este ministerio por algun cambio fuese suprimido, se notaria un vacío en él.

El señor *Esteban Collantes*: El artículo dice que la direccion de beneficencia se ejercerá por el ministerio de la Gobernacion, y es claro que si este ministerio fuese suprimido, se ejerceria por otro á quien el gobierno diese las mismas facultades.

Puesto á votacion el artículo 4.º es aprobado.

Se lee el art. 5.º que dice así:

«Se establecerán cuerpos colectivos de inspeccion y consulta, cuyos gastos materiales se incluirán en los presupuestos á que correspondan por la índole de los servicios que presten.»

Se lee una enmienda presentada á este artículo por el señor *Lafuente Alcántara*.

El señor *Gonzalo Moron*: La enmienda que he tenido el honor de presentar á este mismo artículo desiere mucho mas que la del señor *Lafuente Alcántara* del proyecto del gobierno.

El señor *presidente*: Se va á leer la enmienda de V. S. y la del señor *Lafuente Alcántara*.

El señor *Gonzalo Moron*: pido la palabra sobre esto.

El señor *presidente*: La mesa ha decidido que la enmienda del señor *Lafuente Alcántara* se separa mas del proyecto del gobierno, por cuya razon se le concede la primacia; sin embargo, como la mesa puede equivocarse se consultará al Congreso. (Varias voces: nó, nó; la mesa tiene ese derecho por reglamento.)

Se pregunta si se discute la enmienda del señor *Lafuente Alcántara*, y el Congreso acuerda que sí.

Apoyada por su autor á quien contesta el señor *Vahy*, dice aquel que consiente en retirar su enmienda, atendidas las esplicaciones dadas por la comision.

El señor presidente: Se suspende esta discusion. Ruego á los señores diputados tengan á bien acudir con mas exactitud á la hora señalada para abrirse las sesiones. Orden del dia para mañana: Dictámenes de la comision de peticiones. Continuacion de la discusion pendiente. Se levanta la sesion.
Eran las seis.

Noticias nacionales.

Madrid 18 de febrero.

«Nuestros lectores recordarán tal vez la comunicacion que con fecha del 13 de enero último dirigió el jefe político de Zaragoza al señor ministro de la Gobernacion, y que á su tiempo insertamos en nuestro periódico, en la que participaba, que habiendo recibido un oficio del jefe político de Pamplona transmitiéndole otro del cónsul de España en Bayona, en que daba cuenta de un robo cometido en dicha ciudad en la casa de comercio de M. Lacase, se sospechaba que el ladron habria pasado á Zaragoza; y que con solo estas noticias, tan activas fueron las diligencias que se practicaron que á las pocas horas se hallaba preso el ladron, y entregado al cajero de M. Lacase, que habia ido persiguiendo al reo, todo el dinero en que consistia el robo.

Por una persona que acaba de llegar de Bayona, y que se ha acercado á esta redaccion, hemos sabido despues, que es superior á toda ponderacion, el buen efecto que ha producido en el comercio de aquella ciudad el favorable cuanto inesperado desenlace que ha tenido este suceso, debido á la extraordinaria actividad y celo que ha desplegado el señor don Rafael Guerra, jefe político de Zaragoza, y á las acertadas disposiciones que tomó para descubrir primero al ladron y luego la cantidad robada.

Increible parece, en efecto, que cometido el crimen en la noche del 9 de enero de Bayona, estuviese ya el 13 en poder del representante de la casa interesada hasta el último céntimo, y mucho mas cuando despues de preso el autor del robo [fué preciso vencer no pocas dificultades para hacerle confesar el delito y descubrir el sitio en donde habia ocultado el dinero.

Resultado como el que acaba de coronar los esfuerzos del señor Guerra no pueden menos de dar á nuestros vecinos una idea tan favorable como justa de las autoridades que tan dignamente representan á nuestro gobierno en las provincias, y servir de saludable escarmiento á los criminales. La misma persona nos ha asegurado que el procurador de la República francesa piensa dirigir una carta por conducto del cónsul español al señor jefe político de Zaragoza dándole las gracias por la eficaz proteccion que tan generosamente ha dispensado á los interesados en este asunto»

(Heraldo.)

— Nuestros buenos cólegas del progreso se van explicando y nos dan ya pruebas diarias de lo que progresan en eso de liberales, de amantes de las instituciones y de la Reina.

La Esperanza, único periódico claramente absolutista y partidario mas ó menos claro de Montemolin, apenas basta ya para dar á sus lectores una segunda edicion de las noticias que publican los diarios del progreso.

Ya supondran nuestros suscritores que cuando la Esperanza se concreta á copiar á los periódicos progresistas y nada pone de su cosecha respecto á noticias, será porque estos desempeñan á las mil maravillas el deber que ella pudiera conceptuar tiene de alentar y animar las esperanzas de los partidarios de Montemolin y del absolutismo de los facciosos

La Esperanza tiene fortuna: siendo absolutista y montemolinista, los liberales progresistas-Isabelistas (parece pulla), la ahorran el trabajo de escribir en su sentido. La Esperanza no tiene que hacer mas que copiarlos, y con eso se evita, trabajo y responsabilidad.

— Tomamos de El Heraldo de hoy por hallarnos del todo conformes con su contesto, lo siguiente:

«Dimos ayer noticia de la sorpresa verificada en Tarancon por unos cuantos facciosos mandados por Pimentero, que, aprovechándose de la circunstancia de no haber allí mas que cuatro guardias civiles, lograron penetrar en la poblacion y robar unos cuantos miles de reales.

Para nuestro cólega el Clamor, el número de los guardias civiles asciende á 33; los facciosos hicieron prisionero al jefe político; se llevaron todos los caballos de los guardas, y 28 yeguas pertenecientes á la ganaderia del duque de Rianzares, no habiendo hecho ademas daño alguno á los particulares, pues se limitaron á tomar los fondos públicos.

De desear fuera que en vez de cuatro, hubiese habido en Tarancon 33 civiles: no se habria verificado entonces la hazaña de que habla el Clamor, y caso que los de Pimentero la hubiesen intentado, otro hubiera sido el éxito de la empresa. Es falso lo de los caballos y las yeguas, siendo la exacta y puntual version la que nosotros dimos del suceso.

Ese prurito nunca desmentido de agravar los contratiempos de sus adversarios políticos, ese afan de presentar cual si fueren defensores de una causa política á la escoria de los partidos, á unos pocos allegadizos que solo se reunen para entregarse al robo y al saqueo escudados con un nombre, cualquiera que sea; y, por fin, ese empeño de proveyerlos de caballos y de yeguas para que los lectores del periódico les supongan bien montados y dispuestos á los combates, ¿no nos autorizan á concebir las sospechas que tanto suelen irritar al Clamor?

Si no se cumple en los triunfos de Montemolin, podriamos decirle, si no se enfureciese, ¿por qué abulta y desfigura los hechos dando proporciones de un acontecimiento importante á un accidente que ninguna consecuencia seria puede traer para la situacion política del pais? (Popular.)

CASTILLA LA NUEVA.

Tenemos á la vista cartas de Toledo del 18 escritas por personas perfectamente enteradas de lo que pasa en aquella provincia, y en ellas se nos autoriza para desmentir de nuevo las noticias que han publicado los periódicos progresistas sobre levantamiento de facciosos en la misma, y lo que digeron despues, como en corroboracion de lo primero, de que la partida que estuvo en Tarancon se habia formado en los montes de Toledo. Todo esto es inexacto: ni el Pimentero, que es el cabecilla de dicha faccion, ha estado por aquella tierra, ni en ella hay mas enemigos que seis ú ocho ladrones de profesion, que en ocasiones quieren aparecer como defensores de una causa política. Hace algunos dias se llegó á tener allí que se organizase alguna faccion por haberse marchado de Toledo ocho ó diez hombres de malos antecedentes, y algun otro de fuera; pero ya se habian presentado cinco, y los demas vagan por los montes. La existencia de hombres de esta especie en las asperezas de los montes de Toledo es una llaga de siempre que no se cura con facilidad. Pero la mejor prueba que puede darse de la tranquilidad que disfruta la provincia de Toledo es que se está verificando la quinta con la mayor regularidad, presentando los pueblos sus respectivos cupos sin faltarles un hombre.

Noticias de Ultramar.

De Lima escriben con fecha 12 de diciembre último lo que sigue:

«Felizmente para nosotros, no puedo hoy comunicar noticia alguna política. El pais sigue disfrutando de la mas completa tranquilidad. El general Castilla conserva la paz, á pesar de una fuerte oposicion por parte de la jente que vive de revueltas. Esta situacion satisfactoria se debe en parte al presidente y en parte á las reformas económicas, que van disminuyendo la empleomania y lanzando á toda la juventud en la carrera fecunda del comercio. El pais sale de su apatia, y se emprenden mejoras de mucha consideracion. El Callao que es nuestro puerto, debe á estas causas un gran beneficio, que es el de habérsele dado agua potable en abundancia, cuando hace poco tiempo la tenia de muy mala calidad y escasisima. Hace pocos dias que se firmó un contrato con los capitalistas Candamo y Oyaque para la construccion de un ferro-carril de Lima á Callao, que se hará muy pronto, porque los interesados han depositado una fuerte suma de dinero como garantía de la pronta realizacion del proyecto. Nada mas hay de nuevo, sino es que hace cuatro dias que murió don Gaspar Osma, último oidor de la real audiencia de Lima que quedaba vivo. Asi van desapareciendo diariamente los últimos vestigios de la antigua dominacion española.»

PALMA.

Publicaciones oficiales.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.
E. M.—Seccion 2ª.

Orden general del 2 de marzo de 1849, en Palma.

El Exmo Sr. subsecretario del ministerio de la Guerra con fecha 14 de febrero último traslada al Exmo. Sr. Capitan general de estas islas la real orden que sigue:

«Exmo. Sr.—El Sr. ministro de la Guerra dice hoy al director general de Infanteria lo que sigue.—He dado cuenta á la reina (Q. D. G.) de la instancia que en 5 de mayo último curso V. E. á este Ministerio promovida por el señor comandante graduado capitan del distinguido batallon de Lérida núm. 41, de

la reserva don Marcos Sousa, en solicitud de que se le abonen las dos terceras partes del sueldo segun se ha practicado en dos épocas que el batallon estuvo en provincia, no obstante lo cual y estar asi prevenido por Real orden de 4 de junio de 1841, solo se le abona medio sueldo desde octubre de mil ochocientos cuarenta y siete. Y S. M. de conformidad con lo expuesto por el Intendente general militar se ha dignado resolver que el interesado no tiene derecho al abono que solicita, porque el decreto de reorganizacion de la Reserva de 16 de agosto del citado año de 1847, no concede á los capitanes mas que medio sueldo cuando están en situacion de provincia, sin hacer mención alguna en favor de los que lo tenian mayor en aquella situacion cuando existian las antiguas milicias, lo cual deberá servir de regla general para los que se hallen en igual caso.»

Lo que por disposicion de S. E. se hace saber en la orden general de este dia para conocimiento de todos los que se hallen en el caso expresado. El coronel jefe de E. M.—Francisco Parreño.

ESTADO demostrativo que el director general de los establecimientos de beneficencia de esta capital presenta al Sr. Alcalde, de las entradas, salidas, existencia y débitos que han tenido los mismos en el mes de enero de 1849.

HOSPITAL GENERAL DE CARIDAD.

Ingresos en efectivo.

	Lib.	Suel.	Din.
Existencia que resultó para el citado mes de enero.....	277	15	9
De estancias.....	18	"	"
De alquileres.....	107	4	"
De censos en dinero.....	227	1	"
De mandas pias.....	202	18	7
De alodios.....	217	15	9
	1030	15	1

Limosnas en especie.

Pares de pañucillos.....	9
Panes de 24 onzas.....	77
Cargas de coles.....	15
Carbón.....	18 qqs. 3 @ 2 lib.

Salidas.

Para el nuevo departamento de los dementes.....	217	15	9
Para nóminas de empleados y sirvientes.....	253	1	4
Para viveres utensilios y combustibles.....	485	5	6
Para gastos de reparacion.....	4	"	5
Para idem de botica.....	76	10	4
	1036	13	4

Resúmen.

Ingresado.....	1050	±	15	¢	1 d.
Salidas.....	1036	±	13	¢	4 d.
Existencia para 1.ª partida del mes actual.....	14	±	1	¢	9 d.

Id. de enfermos en 31 de diciembre.....	149
Entrados en enero.....	102
Estancias.....	4761
Curados.....	65
Muertos.....	14
Existencia en 31 de enero.....	172

CASA GENERAL DE EXPOSITOS.

Ingresos en especie.

	Lib.	Suel.	Din.
De una devota persona cinco gorros y tres jubonitos de algodón.			

Idem en efectivo.

Existencia que resultó en fin de diciembre último.....	8	8
Cobrado del depositario del Gobierno político.....	602	1 8
Producto de leche de las cabras..	2	14 "
Idem de limosnas y legados.....	48	1 8
Idem del beneficio de comedia cedido por el M. I. Sr. Gefe superior político de esta provincia.....	93	15 8
Limosnas.....	12	1 10
Total.....	711	1 10

Salidas.

Satisfecho por el gasto ordinario..	101	1 "
Idem por el extraordinario.....	43	17 6
Idem por cargas de justicia.....	9	" "
Idem por ropa.....	18	8 "
Idem á los empleados y sirvientes.....	31	17 8
Idem á las amas internas.....	20	10 "

Idem à las esternas.....	398	8
Total.....	623	2 10
Resúmen.		
Ingresos.....	711	1 10
Salidas.....	623	2 10
Existencia.....	87	19 ..
Niños de lactancia hoy día de la fecha.....	411	
Id. fuera de lactancia hasta la edad de 6 años.....	127	
Total.....	541	

CASA DE MISERICORDIA.

Entradas en efectivo.

	Lib.	Suel.	Din.
Producto de rentas.....	..	6	..
Idem de mandas pias y legados....	346	13	6
Idem de entierros.....	6	18	..
Idem de detenidos en Trinitarios ..	4	1	..
Idem de estiércol.....	3	12	..
Idem de suscripciones, limosnas y otras eventualidades.....	40	16	4
Idem de la rifa.....	318	1	3
Idem de la industria del establecimiento.....	365	17	6
Del M. I. Ayuntamiento á cuenta de la talla municipal.....	451	11	2
	1537	16	9

Entradas en efectos.

En pan.....	5 qq.	19 tt
En carbon.....	9 qq.	2 @
En verduras.....	17 cargas.	
Calabazas.....	16	

Salidas.

Por sueldos de empleados y sirvientes de la casa de Misericordia, y de la de ex-Trinitarios.....	101	1	..
Por el gasto ordinario.....	1714	18	2
Por el id. extraordinario.....	20	12	8
	1836	10	10

Resumen.	
E. tradas.....	1537 tt 16 @ 9 d.
Salidas.....	1836 tt 10 @ 10 d.
Déficit en enero.....	298 ,, 14 ,, 1 d.
Id. del anterior.....	14866 tt 12 ,, 2 d.
Déficit para el actual.....	15165 tt 6 @ 3 d.

NOTA. El número de pobres existentes en esta fecha, en este hospicio, y en el local que fué convento de Trinitarios, asciende á 1018.—Palma 20 de febrero de 1849.—Antonio Batle, Pro.—Palma 27 de febrero de 1849.—Publiquese en los periódicos de esta capital para conocimiento del público.—Gabriel José Roselló alcalde.

PALMA 2 DE MARZO.

En la noche del miércoles último fué asaltada por tres hombres enmascarados la casa de campo que posee en el *Secar de la Real*, término de esta ciudad, D. Andres Castelló. Apoderáronse del colono, y cuando iban á amarrar á su esposa pudo aquel desasirse de los que le tenían sujeto, aunque no sin haber recibido algunas leves heridas, salió de la casa y dió el grito de *ladrones*, lo cual les ahuyentó de aquel sitio. Al acudir los vecinos no fué posible ya dar con los malhechores. Parece que pocos momentos ántes habian intentado aunque infructuosamente forzar la puerta de otra casa de campo inmediata, cuyo dueño se hallaba ausente. Todo lo dicho sucedió segun nos han informado entre 7 1/2 y 8 de la noche.

Al denunciar este atentado, no podemos menos de reclamar la pronta adopcion de medidas que proporcionen á los vecinos del término de Palma la seguridad que corresponde. Los hechos de esta naturaleza se han repetido por desgracia con sobrada frecuencia de algunos años á esta parte,

para que pueda desconocerse la gravedad del mal y lo muy urgente que es la aplicacion del remedio. Esperamos que todos los funcionarios á quienes incumbe mirarán este asunto con el mayor interes, acreditando con obras de positiva resultancia el celo de que les creemos animados por el cumplimiento de sus deberes.

ULTIMA HORA.

Acabamos de recibir periódicos de Marsella que alcanzan al 20 de febrero. Entre las noticias que contienen vemos confirmada la de la destitucion del Sumo Pontífice y ereccion de la *republica romana*, cuyo decreto publica el *Nouveliste*.

Contiene ademas este periódico algunos detalles sobre la fuga del gran duque de Toscana, á quien se supone actualmente en Gaeta al lado de Su Santidad.

Ambos sucesos han causado en Italia un vivo sentimiento. En Florencia han venido ya á las manos los demagogos y los defensores del orden: varios carriles de los caminos de hierro han sido inutilizados por los primeros, y un refuerzo de revoltosos que se dirigia desde Liorna á la capital ha sido batido y dispersado.

Dice tambien el *Nouveliste* que en Nápoles se daba por cosa cierta la intervencion española en los Estados Pontificios y Toscana de acuerdo con el rey Fernando.

Nada de particular ocurría en Francia. Los periódicos contienen pormenores de los últimos trastornos ocurridos en Cete.

La asamblea nacional continuaba discutiendo la ley electoral para el nombramiento de la asamblea legislativa que ha de reemplazarla.

El secretario privado del gran duque de Toscana habia llegado á Paris con una mision. De aquella corte pasará á la de Londres.

[8]

que se estendia delante de la iglesia, una antigua madonna de yeso, muy milagrosa en otro tiempo, pero que descontenta sin duda por el abandono en que se la dejaba, habia cesado de dar señal alguna de existencia hacia mas de diez años. El motivo que impelia al prior á pensar en aquella santa imágen, procedia del terror que inspiraba en toda la Calabria inferior cierto bandido llamado Marco Brandi, el cual, segun se sospechaba, habia establecido su domicilio por los alrededores. Las cofradías de Nicotera habian decidido, pues, que se hiciera alguna cosa por la santa, á fin de que la santa reconocida hiciera tambien alguna cosa por el pueblo; y al mismo tiempo y para mayor seguridad, se habia despachado un espreso al juez de Monteleone participándole la situacion de las cosas, y pidiéndole algunos gendarmes.

Maese Adan se habia puesto á la obra con un ardor todo cristiano: bajo su pincel habia recobrado el semblante de la virgen su frescura, la frente su aureola, y el ropaje su colorido. Todo el tiempo que trabajó en esto, habia tenido maese Adan en torno suyo un círculo de curiosos, cuya constante atencion indicaba la importancia que daba el pueblo á la obra nacional que ante sus ojos se llevaba á cabo, y terminada la imágen, cada cual felicitó al pintor, que respondió á sus cumplimientos con una modestia enteramente artística, que su opinion en armonía con la de sus conciudadanos era que acababa de hacer buenamente su obra maestra.

El juez de Monteleone por su parte respondió al grito de «socorro» de sus administrados, de suerte que Nicotera podia contar con una proteccion temporal y con una proteccion espiritual al mismo tiempo. En efecto, apenas llegados los bravos gendarmes, se habian puesto en campaña, habian arrojado á Marco Brandi de una excelente posicion, en donde habia tomado ya sus disposiciones para asentar cuarteles de invierno, habian dispersado su cuadrilla y perseguido al gefe con tal actividad, que Marco Brandi, sitiado entre los esbirros y la ciudad, no habia tenido tiempo sino para meterse en un pequeño bosque de castaños que lindaba con las paredes mismas del jardin de la abadía. El bosque fué cercado luego con una maniobra tan rápida como acertada, fué registrado á lo largo y vuelto á registrar á lo ancho, pero todo inútilmente; Marco Brandi habia desaparecido. Esploróse el bosque árbol por árbol y matorral por matorral; pero las pesquisas quedaron sin efecto, por mas que no hubieran pasado por junto á un grupo de yerbas sin ca-

[5]

le sirviera al mismo tiempo para calmar su sed de un modo menos crudo, y para dar mas solidez y consistencia al vermellon y al añil que esparcía en sus cuadros. El baston por fin con que va armado, y que semejante á la carabina del pais lleva á su espalda de un modo tan formidable, no es mas que la inocente varita que han bautizado los pintores con el nombre característico de *apoya-mano*.

Este hombre, en la actualidad de miembros atléticos, de paso todavía ligero y vivo, de alegre é indolente mirada, fué hallado desnudo y llorando, el 21 de julio de 1764 á un cuarto de legua de la aldea de Maida, que acababa de desaparecer durante la noche con casas y habitantes, como una de aquellas malditas ciudades sobre las cuales pasa la cólera de Dios. Recogido por paisanos de Nicotera, que le hallaron á la orilla del camino, sin poder adivinar como habia sido transportado allí, recibió de ellos el nombre del primer hombre, sin duda en conmemoracion de la oscuridad de su origen: falta ahora explicar de dónde le habia venido el título de maese que formaba parte de su nombre.

El joven Adan cuya edad data por consiguiente de la catástrofe de 1764, lo que podia rejuvenecerle un año ó diez y ocho meses sobre poco mas ó menos, habia sido al principio destinado por sus padres adoptivos á guardar rebaños, cargo de suma confianza si jamas lo hubo, constituyendo la lana, como nadie ignora, junto con el aceite y el vino, las únicas riquezas de la Calabria; pero no habia tardado en manifestar su poca vocacion hácia los placeres de la vida pastoral, tan poéticamente cantada por su compatriota Teócrito. En cambio tenia una fuerte propension, como el Giotto, á dibujar sobre la arena figuras de hombres, de árboles y de animales, y si hubiera encontrado abierto el taller de algun Cimabue, tal vez hubiera llegado á ser un gran pintor. Por desgracia faltó al discípulo un maestro; el estudio no vino á fortalecer sus naturales disposiciones, y el joven Adan quedó siempre un mamarrachista.

Por lo demas, incurrimos aquí en el defecto de nuestra época, que es el de juzgarlo todo desde el punto de vista de nuestra civilizacion: el digno pintor de imágenes á quien irreverentemente acabamos de tratar de mamarrachista, y que hablando con toda franqueza hubiera tal vez merecido este título en Paris, en Londres ó en Roma, era para el pais que habitaba un artista muy distinguido, y cuyas producciones habian gozado algun día de tal reputacion que la policia napolitana se habia creído obligada á intervenir en

Gacetilla comercial.



BUQUES ENTRADOS.

Dia 1.º de marzo.

De Villanueva en 2 días laud Especulador, de 47 ton., pat. Jaime Morey, con 8 mar., 1 pasag y vino.

Dia 2.

De Sevilla en 10 días laud S. Cayetano, de 53 ton., cap. don Cristoval Alzamora, con 7 mar. y trigo.

De Cádiz en 12 días tartana S. Bernardo, de 36 ton., cap. don Miguel Lliteras, con 7 mar., 2 pasag. y trigo.

De Argel en 3 días laud Fortuna, de 36 ton., patron Bartolomé Matas, con 7 mar. y lastre.

De Santa Pola en 3 días laud S. José, de 24 ton., pat. Jaime Porcell con 5 mar. y trigo.

DESPACHADOS.

Dia 1.º de marzo.

Para Iviza laud S. Agustin, de 24 ton., pat. Juan Ripoll, con 5 mar., 5 pasag. y lastre.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medinas, con 31 pasag.

Para Sevilla laud S. Miguel, cap. D Mateo Gamundi, con 8 mar., 1 pasajero y lastre.

A LA CARGA.

Para Barcelona laud S. Rafael, de 17 ton., pat. Pedro Antonio Roca.

Para Sevilla laud Matilue, de 39 ton., pat. Ignacio Forteza.

Para Barcelona laud S. Juan, de 20 ton., pat. Antonio Planes.

Para Mahon javeque S. Antonio, de 20 ton., patron Antonio Meliá.

Para Valencia laud S. Miguel, de 32 ton., patron Miguel Bauzá.



Gacetilla religiosa.

Santo del día de mañana.

SAN HEMETERIO Y CELEDONIO, MÁRTIRES.

Fueron los santos mártires Hemeterio y Celedonio naturales de Leon, y soldados hijos del Centurion S. Marcelo. Entendiendo que en la ciudad de Ca'ahorra tendrían mejor ocasion para el martirio, movidos del Señor, é inflamados de su amor, deseando imitar á su santo padre, se fueron por su voluntad en donde habia mayor peligro. Aseguran los historiadores, que fueron degollados, despues de haber padecido gravísimos tormentos, y que aun los mismos malvados jueces tuvieron vergüenza, que se publicasen y quedase memoria de su crueldad. Fué su martirio el día 3 de marzo del año del Señor 300, imperando Diocleciano y Maximiano.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 24 ms.

Pónese á las — 5 „ 36 „

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 12 hs. 12 ms. 37 s.



LA MEDICINA ECLÉNTICA.

Periódico Mensual,

Por una sociedad de médico-cirujanos.

El periódico que anunciamos al público tendrá por objeto el dar á conocer á los profesores del arte de

curar, los principios fundamentales de la ciencia que profesan, y las observaciones prácticas mas recientes, que tan necesarias son para el ejercicio de la profesion.

Se publica en Palma, y sale una vez al mes del 20 al 30. Se ha repartido el primer número, hallándose en prensa el segundo.

Cada número contendrá 24 páginas, de igual tamaño, letra y papel que el prospecto.

Precios de suscripcion.

En Mallorca, por un año.	20 reales.
por cuatro meses	7 id.
En las provincias.	24 id.
En el extranjero.	30 id.

Se suscribe en la librería de Guasp calle de Morey, núm. 42, y en la de Pedro José García plaza de Corti; y en las principales librerías tanto nacionales como extranjeras.

Muebles en venta.—Continúan en la calle de Pelaires casa número 66, cuarto principal.

Hallazgo.—El domingo último se encontró en la Catedral un pendiente de piedras. El que lo hubiese perdido acuda á la sacristía de Vermeis de dicha Sta. Iglesia y se le entregará dando las señas.

Casa de recreo.—Se alquila parte de una situada á una hora de esta ciudad y orilla del mar, llamada *Son Vent*, hácia la parte de poniente; tiene bastante capacidad y agua potable. En esta imprenta darán razon de su dueño.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

[6]

ello; vamos á referir en que circunstancias sobrevino este cuidado á aquella paternal institucion.

Habia ya maese Adan merecido el título que á su nombre precede con la confeccion de una multitud de muestras mas ó menos pintorescas, cuando acaeció la contra-revolucion de 1798. Fernando y Carolina arrojados por la invasion francesa, se habian retirado, á Sicilia, como nadie ignora, con el navío del contra-almirante Nelson, y trasladando á Palermo el centro de su autoridad, habian abandonado la corte de Nápoles á Championnet que habia hecho proclamar allí la república partenopea. Desgraciadamente para los nuevos emancipados, tenían al lado SS. MM. medio destronadas á un hombre de resolucion llamado el cardenal Rufo quien, comprendiendo reconquistar el trono de sus legítimos soberanos, desembarcó el tercero en Calabria con este objeto; y en nombre de la santa fé llamó á sus banderas á todos los que habian permanecido fieles á los antiguos principios realistas. Cuinientos ó seiscientos hombres acudieron á esta primera invitacion; y el atrevido guerrillero juzgó que era suficiente esta tropa, y como si le faltara para ponerse en camino mas que una bandera á cuyo derredor pudieran formarse sus soldados, hizo preguntar por un artista que pintara sobre su estandarte una imagen de nuestra señora del Carmen bajo cuya proteccion habia colocado su empresa.

Estába entonces maese Adan en la flor de su edad y en la fuerza de su talento; presentóse ante Rufo con fiadamente, hizose explicar el programa y ejecutó la madonna propuesta con tanta prontitud y espresion que satisfizo á la vez al eclesiástico y al guerrero. El general prelado en virtud de este doble título, se ofreció á concederle así en lo espiritual como en lo temporal todo lo que pudiera desear. En lo espiritual pidió maese Adan su bendicion, y en lo temporal el derecho de pintar solo sobre todas las paredes blancas que encontrara diez leguas á la redonda, las madonnas y las almas del purgatorio. Fuéle al instante concedida esta doble peticion por ambiciosa que pareciera á los circunstantes; y habiendo reconquistado Rufo, y llamado otra vez á su capital á Fernando y á Carolina, maese Adan que con todo su poder habia concurrido á este grande acaecimiento, gozó sin disputa del privilegio que se le habia concedido en recompensa de su patriotismo y fidelidad.

Los lectores nuestros que hayan viajado en Italia y visto la devocion de los campesinos napolitanos y calabreses á esta especie de

[7]

imágenes, comprenderán fácilmente de cuanta importancia sería para maese Adan semejante monopolio. En efecto todo convento que queria tener una madonna nueva, ó restaurar alguna ya antigua, se veia obligado á recurrir á él; y como maese Adan era solo, imponia las condiciones, y estas condiciones eran ordinariamente el derecho de hacer la colecta ante la santa imagen en union con el sacristan de la comunidad durante un periodo de tiempo mas ó menos largo y fijado amigablemente entre las partes. En cuanto á las almas del purgatorio era ya otra cosa; luego que moria algun rico labrador, cualesquiera fuesen las intenciones de Dios sobre su alma, óra la destinara al infierno ó al paraiso, maese Adan la metia provisionalmente en el purgatorio. De consiguiente á las numerosas cabezas que salian de las llamas elevando hácia el cielo sus manos suplicantes, el desapiadado Minos añadia una cabeza y dos manos, pero una cabeza tan parecida, unas manos crispadas con tal dolor, que no hubieran tenido entrañas los parientes, si hubieran dejado sin oraciones y sin limosnas á una alma que se las reclamaba de un modo tan ostensible y á la faz de toda la poblacion.

Resultaba de aquí que los herederos de su propio honor, mas aun que para consuelo del difunto, hacian celebrar muchas misas al cura, y daban tambien al pintor gran copia de limosnas; y así cada uno cumplia con su oficio en conciencia: cada mañana decia misa el cura, y cada noche iba el pintor á apagar una llama y borrar una contraccion del semblante, de suerte que á medida que cumplian los herederos con su deber de caridad, tenían la satisfaccion de contemplar su efecto sobre la fisonomía del alma en pena, que pasaba sucesivamente y por grados visibles de la desesperacion de un condenado á la beatitud de un elegido. Celebradas las misas y repartidas las limosnas, el día menos pensado tomaba alas el difunto. Los parientes hacian el último sacrificio, y á la mañana siguiente el lugar estaba ya vacío; pues libertado por la piedad de los que habia dejado sobre la tierra, el bienaventurado habia subido al cielo.

Habria unos diez años que maese Adan ejercia lealmente esta inocente industria, sin haber experimentado jamas otros disgustos que los que le suscitaban sus piadosos asociados, quienes pretendian alguna vez que las almas del purgatorio no necesitaban sino de misas, y que podrian pasar completamente sin limosnas, cuando fray Bracalone sacristan de la iglesia de Nicotera fué á buscarle de parte del prior para restaurar sobre la pared de un inmenso jardín